

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019  
FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-MENII-I-015-2020

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 1 CHOCÓ 1”.**

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10., de los Términos de Referencia, “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto”, los interesados en la presente convocatoria contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto del contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el proceso de manera escrita dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, esto era entre el 18 y 24 de marzo de 2020 hasta las 5:00 p.m.

A pesar de la previsión anterior, al correo electrónico dispuesto para la convocatoria se presentó observación extemporánea por un interesado en la convocatoria, frente a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **INTERESADO: Ingeniería Del Futuro** <ingenieriadelfuturo@hotmail.com>, observación enviada mediante correo electrónico el martes 21 de abril de 2020 a las 5:12 p.m.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Observación 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>“Cordial Saludo</p> <p>“Una vez leído los Términos de Referencia solicito a la entidad tener en cuenta como soporte de Pago de la Garantía de Seriedad el recibo de pago electrónico que arroja la aseguradora al realizar el pago de esta por su canal electrónico mediante pse, agradezco a la tener en cuenta dicho requisito puesto que en vista de la Emergencia generada por el COVID-19 las aseguradoras se encuentran laborando por tele-trabajo, al igual que las personas que laboran en el sector privado en este caso nosotros los oferentes que somos los principalmente interesado en el proyecto.</p> <p>“De antemano agradezco su comprensión y no obligarnos a exponer a uno de nuestros colaboradores a realizar el pago en un banco.</p> <p>“Cordialmente</p> <p>“Alvaro Hernando Vera Ayala</p> <p>Representante Legal</p> <p>INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S”</p>                           |
| <b>Respuesta:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p>En primer lugar, los Términos de Referencia solicitan de los interesados aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. Al respecto es preciso señalar que lo que se pretende con esta solicitud es acreditar que efectivamente el proponente sufragó el valor de la prima de la garantía de seriedad de la oferta identificando inequívocamente la póliza frente a la cual efectuó el pago. Esto permite (i) evidenciar que el pago fue efectivo, (ii) que se materialicen los efectos que la ley establece para el pago, y que (iii) el comité evaluador pueda validar el cumplimiento del requerimiento.</p> <p>Por otro lado, se estableció que no se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. Esta precisión es el complemento de lo señalado en el párrafo anterior el cual, de admitirse, perdería eficacia su exigencia.</p> |

En lo relacionado con la no admisión del soporte de pago electrónico, esto no significa que el interesado no pueda efectuar el pago a través de medios electrónicos, solo que el proponente debe aportar el soporte necesario y suficiente que identifique las condiciones del pago en el que se pueda verificar que éste está dirigido a la garantía de que se trate, a título de ejemplo, el certificado emitido por la aseguradora donde evidencie el pago a través de ese o cualquier otro medio en el que identifique el número de la póliza y demás condiciones necesarias para su identificación.

Finalmente, el requerimiento no establece la obligación de realizar un pago en el banco. La exigencia refiere a soporte de pago el cual, como se dijo, no necesariamente debe efectuarse exclusivamente a través de ese canal. Las empresas aseguradoras establecen diferentes formas y medios para suplir ese aspecto.

En consecuencia, los Términos de Referencia no limitan el pago electrónico, pero sí exigen la prueba (idónea) del pago de la prima.

Para constancia, se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019**  
**FIDUPREVISORA S.A.**